



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUCEA-2018	Adquisición de Material Bibliográfico, con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018, primera ministración.	04 de julio de 2018.	06 de julio de 2018 a las 12:00 horas	13 de julio de 2018 a las 12:00 horas	20 de julio de 2018 a las 17:00 horas

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-007-CUCS-AD-2018	Adquisición de mobiliario de oficina y mobiliario de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 244067 Fondo 1.2.1.30 FIFRU 2018, Recurso Federal Extraordinario.	04 de julio de 2018	09 de julio de 2018 10:00 horas	13 de julio de 2018 10:00 horas	23 de julio de 2018 10:00 horas
LI-008-CUCS-AD-2018	Adquisición de reactivos, equipo, material y accesorios médicos, dentales y de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242922 Fondo PFCE 2018, Recurso Federal Extraordinario.	04 de julio de 2018	09 de julio de 2018 12:00 horas	13 de julio de 2018 12:00 horas	23 de julio de 2018 12:00 horas

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCSH-004-2018	Adquisición de equipo de cómputo, con cargo al PFCE 2018	04 de julio de 2018	10 de julio a las 11:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicada en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	13 de julio a las 13:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicada en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	19 de julio a las 17:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicada en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Centro Universitario de la Costa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CUCOSTA-2018	Suministro de material bibliográfico para la Biblioteca del Centro Universitario de la Costa, con cargo al proyecto 243298 del Fondo Institucional Participable, FIP 2018.	03 de julio de 2018	11 de julio de 2018	16 de julio de 2018	20 de julio de 2018

Centro Universitario de los Lagos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CULAGOS-2018	Adquisición de material Bibliográfico (ACERVO) para las Bibliotecas del CULAGOS de la Universidad de Guadalajara con cargo al proyecto 243325 del Fondo Institucional Participable, FIP 2018.	04 de julio de 2018	10 de julio de 2018	18 de julio de 2018	24 de julio de 2018

Centro Universitario de la Costa Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUCSUR-FIP-2018	Adquisición de Material Bibliográfico, Acervo, para la Biblioteca del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018.	04 de julio de 2018	N/A	13 de julio de 2018 a las 12:00 horas	20 de julio de 2018 a las 13:00 horas

Centro Universitario del Norte:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CUNORTE-2018	Adquisición de Material Bibliográfico (ACERVO) para la Biblioteca del Centro Universitario del Norte con cargo al Fondo Institucional Participable (FIP) 2018.	05 de julio de 2018	N/A	17 de julio de 2018 a las 11:00 horas	24 de julio de 2018 a las 12:00 horas

Centro Universitario del Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUSUR-2018	Adquisición de Cromatógrafo de Líquidos de Ultra Alto Desempeño para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2018.	06 de julio de 2018	11 de julio de 2018 a las 12:00 horas	17 de julio de 2018 a las 12:00 horas	25 de julio a las 12:00 horas

Sistema de Educación Media Superior:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-006-FIP-2018	Adquisición de mobiliario para equipamiento de bibliotecas en Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyecto FIP 2018.	03 de julio de 2018	09 de julio de 2018 16:00 horas	12 de julio de 2018 10:00 horas	19 de julio de 2018 12:00 horas
LI-SEMS-007-FIP-2018	Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2018.	03 de julio de 2018	09 de julio de 2018 13:00 horas	12 de julio de 2018 12:00 horas	26 de julio de 2018 9:00 horas
LI-SEMS-008-FCIEMS-2018	Adquisición de equipo de cómputo, pantallas, impresoras, proyectores y reguladores, para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a recursos FCIEMS.	03 de julio de 2018	09 de julio de 2018 14:30 horas	12 de julio de 2018 14:00 horas	26 de julio de 2018 9:30 horas

Coordinación General Administrativa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-020-SUV-2018	Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca del Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara.	04 de julio de 2018	10 de julio de 2018	16 de julio de 2018	24 de julio de 2018
LI-021-RG-CUSUR-2018	Suministro de un módulo para oficinas móviles de protección civil, para el Centro Universitario del Sur.	04 de julio de 2018	10 de julio de 2018	16 de julio de 2018	24 de julio de 2018
LI-022-RG-CUSUR-2018	Adquisición de una camioneta van modelo 2018, con conversión a ambulancia de urgencias avanzadas tipo II, Apéndice Normativo A, B y C, de la Norma Oficial Mexicana número NOM-034-SSA3-2013 para la regulación de los servicios de salud, para el Centro Universitario del Sur.	04 de julio de 2018	10 de julio de 2018	16 de julio de 2018	24 de julio de 2018
LI-023-RG-CUSUR-2018	Suministro, colocación y puesta a punto del sistema de notificación masiva de urgencias, para el Centro Universitario del Sur.	04 de julio de 2018	10 de julio de 2018	16 de julio de 2018	24 de julio de 2018

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

- Solicitar su registro a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el día 04 de julio de 2018 de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes en Zapopan, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

La junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de propuestas, se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, situadas en el módulo de Servicios Generales del CUCEA, con domicilio en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes en Zapopan, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en sesión pública en el que pueden asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos corresponden al Fondo Institucional Participable 2018, primera ministración, proyecto 11666179, P3E 243329.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

- Solicitar su registro a partir del 29 de junio al 04 de julio del 2018, de las 10:00 a las 16:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Unidad de Adquisiciones, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalado en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-007-CUCS-AD-2018 el día 09 de julio del 2018, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.
Para la licitación LI-008-CUCS-AD-2018 el día 09 de julio de 2018, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-007-CUCS-AD-2017 el día 13 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.
Para la licitación LI-008-CUCS-AD-2017 el día 13 de julio de 2018, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, de las 9:00 a las 16:00 horas, ante la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicada en la calle Guanajuato No. 1045, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en los cuadros superiores.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en los cuadros superiores.

Dicho acto se realizará en sesión pública en el que pueden asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario de la Costa:

- Solicitar su registro los días 29 de junio al 03 de julio de 2018 de 10:00 a 16:00 horas, ante la Unidad de Suministros, ubicada en el edificio administrativo del Centro Universitario de la Costa, ubicado en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

Para la licitación LI-001-CUCOSTA-2018 el 11 de julio de 2018 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Suministros, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación LI-001-CUCOSTA-2018 se llevará al cabo el 16 de julio a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Suministros, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario de los Lagos:

1. Solicitar su registro en el periodo, del 29 de junio al 4 de julio de 2018 de las 10:00 a las 15:00 horas en la Unidad de Compras y Suministros, situada en el Centro Universitario de los Lagos, ubicado en Enrique Díaz de León Núm. 1144, Col. Paseos de la Montaña, C.P. 47460, Lagos de Moreno, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 10 de julio a las 12:00 horas en el Aula Magna Doctor Cirilo Medina Gutierrez del Centro Universitario de los Lagos, ubicada en el módulo A domicilio Enrique Díaz de León No 1144 Col. Paseos de la Montaña C.P. 47460 Lagos de Moreno, Jalisco.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Se llevará al cabo el 18 de julio a las 12:00 horas en el Aula Magna Doctor Cirilo Medina Gutierrez del Centro Universitario de los Lagos, ubicada en el módulo A domicilio Enrique Díaz de León No 1144 Col. Paseos de la Montaña C.P. 47460 Lagos de Moreno, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario de la Costa Sur:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 04 de julio de 2018, de las 10:00 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, ubicada en la planta baja del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco; con domicilio en Av. Independencia Nacional #151, C.P. 48900;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horarios señalados en el punto 1.
sreyes@cucsudg.mx, javier.jacinto@cucsudg.mx

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación LI-002-CUCSUR-PFCE-2018 el 13 de julio de 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Lectura, situada en la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, con domicilio en Av. Independencia Nacional # 151 C.P. 48900.

Dicho acto se realizará en sesión pública en el que pueden asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario del Norte:

1. Solicitar su registro a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 05 de julio de 2018 de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, situada en el Edificio de Rectoría ubicado en Carretera Federal No. 23 Km. 191, en Colotlán, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable de \$2,500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago, que les será facilitada mediante formato por el Centro Universitario del Norte, vía electrónica. La ficha de depósito se deberá enviar a las cuenta de correo electrónico: luis.almonte@cunorte.udg.mx;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el 17 de julio de 2018, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Edificio de Rectoría, del Centro Universitario del Norte, ubicado en Carretera Federal No. 23 Km. 191. Colotlán, Jalisco, México.

Dicho acto se realizará en sesión pública a la que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario del Sur:

1. Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación en días hábiles y hasta el 06 de julio las 09:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur, ubicada en la planta baja del edificio "D", situado en la Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro, C.P. 49000, en Ciudad Guzmán, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante pago en efectivo en la caja ubicada en el edificio "D" del Centro Universitario del Sur en horario de 9:00 a 14:00 horas;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El día 11 de julio del 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Gobierno, edificio J, del Centro Universitario del Sur, con domicilio en Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro, C.P. 49000, en Ciudad Guzmán, Jalisco.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

El día 17 de julio del 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Gobierno, edificio J, del Centro Universitario del Sur, con domicilio en Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro, C.P. 49000, en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Sistema de Educación Media Superior:

Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta 03 de julio de 2018, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; asimismo, deberán obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, las cuales serán entregadas el día 4 de julio de 2018 de 10:00 a 14:00 horas.

Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-SEMS-006-FIP-2018 09 de julio de 2018 a las 16:00 horas.
Para la licitación LI-SEMS-007-FIP-2018 09 de julio de 2018 a las 13:00 horas.
Para la licitación LI-SEMS-008-FCIEMS-2018 09 de julio de 2018 a las 14:30 horas.

En la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-SEMS-006-FIP-2018 12 de julio de 2018 a las 10:00 horas.
Para la licitación LI-SEMS-007-FIP-2018 12 de julio de 2018 a las 12:00 horas.
Para la licitación LI-SEMS-008-FCIEMS-2018 12 de julio de 2018 a las 14:00 horas.

En la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016, así como a los recursos del Fondo Institucional Participable (FIP) 2018.

Coordinación General Administrativa:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 04 de julio de 2018, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-020-SUV-2018 el 10 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-021-RG-CUSUR-2018 el 10 de julio de 2018 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-022-RG-CUSUR-2018 el 10 de julio de 2018 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-023-RG-CUSUR-2018 el 10 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-020-SUV-2018 el 16 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-021-RG-CUSUR-2018 el 16 de julio de 2018 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-022-RG-CUSUR-2018 el 16 de julio de 2018 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-023-RG-CUSUR-2018 el 16 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, SEMS y/o al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2017, (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
14. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
15. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

16. Los licitantes deberán presentar cuando menos copia de la carátula de tres contratos que hayan cumplido con la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios la deberán especificar en su propuesta; la forma de pago será: para las licitaciones LI-002-CUCEA-2018, LI-007-CUCS-AD-2018, LI-008-CUCS-AD-2018, LI-001-CULAGOS-2018, LI-002-CUCSUR-2018, LI-001-CUNORTE-2018, LI-SEMS-006-FIP-2018, LI-SEMS-007-FIP-2018, LI-SEMS-008-2018 y LI-020-SUV-2018 será contra entrega de los bienes y/o servicios; para el resto de las licitaciones se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, Sistema y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, Sistema y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-CUCSH-003-2018	Cuarta Etapa de Construcción del Área de Servicios Generales en el Nuevo Campus del CUCSH.	\$2'500,000.00	04 de julio de 2018	06 de julio de 2018 a las 11:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco.	06 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco.	13 de julio de 2018 a las 11:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047.	180 días naturales

Sistema de Educación Media Superior:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-009-2018	Construcción de taller de manufactura (máquinas y herramientas) en la escuela Politécnica Matute Remus (Belenes).	\$2'100,000.00	03 de julio de 2018	06 de julio de 2018 10:00 horas	13 de julio de 2018 10:00 horas	150 días naturales

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, conforme a continuación se indica:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

- 1) Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta el 4 de julio, de las 9:00 a las 16:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1047 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2) Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100) M.N.), mediante depósito bancario;
- 3) Obtener las bases de la licitación previa aceptación de su registro, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato, en las fechas, horarios y domicilio señalado en el cuadro superior.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en el cuadro superior.

LA JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁN:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en el cuadro superior.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en el cuadro superior.

La universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato de obra.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2017-2018 *.
3. Constancia de que la empresa tiene vigente su registro ante el IMSS.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.)
5. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación y datos de los contratantes para pedir referencias.
6. Carta firmada por el representante legal de la empresa en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de la obra a licitar.

***EN CASO DE NO ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:**

- 1) Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- 2) Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- 3) Cédula del registro federal de contribuyentes.
- 4) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- 5) Declaración anual de impuestos, del ejercicio fiscal 2017, con el que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de que no esté obligado a presentar la declaración anual del ejercicio 2017, por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- 6) Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- 7) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Previo al pago del costo de las bases se revisará la documentación a fin de verificar que los interesados cumplan los requisitos de la convocatoria; una vez cotejada la documentación serán regresados los originales al solicitante. El registro para participar en la licitación se formaliza con la entrega de la ficha de depósito por el concepto del pago de las bases; en ese momento se entregan las bases.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas y con base en ello evaluará administrativa, técnica y financieramente, determinando a cuáles de ellas acepta para ser inscritas en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de las obras y hayan presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>)

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria y en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

Sistema de Educación Media Superior

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 3 de julio de 2018 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-009- 2018, en el Predio Los Belenes de la Universidad de Guadalajara, Av. Periférico Norte 799, esquina Av. Parres Arias. (Fracción Norte del Predio)

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2017.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (Original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2017 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2016 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el jueves 5 de julio de 2018 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 29 de junio de 2018

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Coordinador General Administrativo
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



**Bases de la Licitación Pública Nacional número LI-CUCSH-004-2018
para el**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

Guadalajara, Jal., febrero de 2016.

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE

SECCIÓN

TEMA

I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional con oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara, que estén en posibilidad de suministrar equipo de cómputo para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:
- I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante **"no"** incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

6. Aclaración de las Bases de la Licitación

6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **10 de julio de 2018, a las 11:30 horas, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH ubicado en calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 7 de julio de 2018, a las 20:00 horas, a las siguientes direcciones:

leonila.plascencia@csh.udg.mx

hector.shimizu@redudg.udg.mx

6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.

6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

7.3 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes y servicios a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, **es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al suministro e instalación de equipo de cómputo, audio y video.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- 10.3 El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del **50% del total del contrato.**
- 10.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.6 **El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.**
- 10.7 El licitante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

11. Precios y vigencia

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales **por partida**, de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

- 12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 14.4 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara, una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.
- 14.5 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

15. Período de validez de la propuesta

- 15.1 La propuesta tendrá validez por treinta (30) días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales, por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y firma de la propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar e instalar los bienes requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre cerrado y marcado con la siguiente leyenda:

Propuesta para la licitación **LI-CUCSH-004-2018**
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO PFCE 2018"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

18. Plazo para la presentación de ofertas

- 18.1 Las ofertas deberán ser presentadas el día **13 de julio de 2018, a las 13:30 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle de Guanajuato No. 1045, Col. La Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- 18.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, abrirá las propuestas en sesión pública el día **13 de julio de 2018 a las 13:30 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- 21.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con respecto al resolutorio de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo, por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

28. Firma del contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El licitante suministrará los bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El licitante que requiera, que parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al licitante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- a) El licitante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

ATENTAMENTE.

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 29 de junio de 2018.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de

LI-CUCSH-004-2018 "Adquisición de equipo de cómputo, con cargo al PFCE 2018".

Conforme a la siguiente tabla:

Partida	Cantidad	Catálogo de conceptos LI-CUCSH-004-2018
1	8	Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel corei7 -7700 de séptima generación, con sistema operativo Windows 10pro. tipo SFF. con disco duro de 500gb, 8gb en memoria RAM, con dispositivo de lectura óptico DVD, salidas de vídeo 1 VGA incluye mouse teclado y monitor de 23.8" ~ 24" (de la misma marca del CPU), cuenta con 3 años de garantía, la marca debe ser miembro del DMTF, y contar con ISO, NOM
2	1	Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel corei7 de última generación, con sistema operativo Windows 10pro. tipo SFF. con disco duro de 1Tb, 16gb en memoria RAM, con dispositivo de lectura óptico DVD, salidas de vídeo 1 VGA, HDM, incluye mouse teclado y monitor de 24 " (de la misma marca del CPU), cuenta con 3 años de garantía la marca debe ser miembro del DMTF, y contar con ISO, NOM
3	9	No break APC 600va 4 nema 5-15r
4	1	UPS APC 1500 Smart para Rack
5	2	Software de análisis de datos Atlas Ti versión Académico
6	3	Software de diseño y animación Adobe Creative Suite versión Académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7	1	Switch de última generación apilable con desempeño mínimo de 336 Gbps y 250 Mbps con arquitectura no bloqueable, aun cuando todas las interfaces estén transfiriendo paquetes a su máxima velocidad. Debe incluir • 4 puertos SFP+ (no combo) • 48 puertos 10/100/1000 BASE-T • 2 puertos 40G QSFP+ . El equipo deberá soportar el siguiente tipo de interfaces: • Gigabit Ethernet: SX, LX, BX, 1000BASE-T en formato SFP • 10 Gigabit Ethernet: SR, LR y ER en formato SFP+, así como solución de cables de cobre preensamblados en cobre o Twinax. Soportar el estándar IEEE 802.3az. Deberá contar con un slot para soportar puertos adicionales de 10G o 40G
8	1	Antena de última generación con antenas integradas, 2 radios, MIMO 11ac y 11n 4x4, mínimo desempeño en 2.4GHZ. 800Mbps, mínimo desempeño en 5GHZ. 1.73Gbps, usuarios simultáneos 240/480 por AP, 2 Puertos 10/100/1000 compatibilidad 100% con controladora WS-5210, 100% Administrable con SW NetSight, contar con protección IP67/NEMA6,
9	2	Antena de última generación con antenas integradas, 2 radios, MIMO 11ac y 11n 3x3, mínimo desempeño en 2.4 GHZ. a 1.3Gbps, mínimo desempeño en 5GHZ. a 1.75Gbps, usuarios simultáneos 312 por AP, 2 Puertos 10/100/1000 compatibilidad 100% con controladora WS-5210, 100% Administrable con SW NetSight, contar con protección Plenum rated (UL 2043)

REQUISITOS: Se requiere presentar una carta que certifique al licitante como distribuidor autorizado de los equipos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 13 de julio de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas licitantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

PARTIDA No. 1

8 Equipos de cómputo de escritorio con procesador Intel corei 7 de séptima generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	158,790.08
2	INITEL, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	150,128.00
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	144,766.89

4

1

2

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

PARTIDA No. 2

1 Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel corei7 de última generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	21,564.40
2	INITEL, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	21,235.00
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	19,639.94

PARTIDA No. 3

9 No break APC 600 va nema 5-15 r

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	10,982.88
2	INITEL, S.A. DE C.V.	14,295.61
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10,764.00
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	10,928.38

PARTIDA No. 4

1 UPS APC 1500 Smarrt para Rack

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	15,713.36
2	INITEL, S.A. DE C.V.	17,108.84
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	11,684.00
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	14,185.15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

PARTIDA No. 5
2 Software de análisis de datos Atlas Ti versión Académico

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
2	INITEL, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	28,008.20

PARTIDA No. 6
3 Software de diseño y animación Adobe Creative Suite versión Académico

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	40,806.48
2	INITEL, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	65,381.02

PARTIDA No. 7
1 Switch de última generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
2	INITEL, S.A. DE C.V.	110,775.17
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	385,257.00
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	109 157 33



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

PARTIDA No. 8
1 Antena de última generación antenas integradas

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
2	INITEL, S.A. DE C.V.	37,423.86
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	NO COTIZA

PARTIDA No. 9
1 Antena de última generación con antenas integradas

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
2	INITEL, S.A. DE C.V.	35,705.77
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO COTIZA
4	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	NO COTIZA

13

PROPUESTAS DESECHADAS.

No hubo propuestas desechadas.

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

14

16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 19 de julio de 2018 a las 17:00 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
COMPUCAD, S.A. DE C.V.		17
INITEL, S.A. DE C.V.		18
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		19
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		20

POR LA UNIVERSIDAD


LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES


ING. HÉCTOR ACEVES SHIMIZU
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON CARGO AL PFCE 2018

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE
2018

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

PARTIDA No. 1

14 Equipos de cómputo de escritorio con procesador Intel Corei7-7700 de séptima generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	253,342.05
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	258,033.88
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	282,991.28

PARTIDA No. 2

1 Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel Corei7 de última generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	19,639.94
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	21,564.40
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	24,632.60



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON CARGO AL PFCE 2018

PARTIDA No. 3

11 No break APC 600va

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	13,356.91
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	13,423.52
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	13,260.96
4	INITEL, S.A. DE C.V.	17,472.40

PARTIDA No. 4

1 UPS APC 1500 Smart

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	14,185.15
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	15,713.36
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	17,108.84

PARTIDA No. 5

2 Software de análisis de datos Atlas Ti versión académico

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	28,008.20

PARTIDA No. 6

3 Software de diseño y animación Adobe Creative Suite versión académico

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	40,806.48
2	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	65,381.02



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON CARGO AL PFCE 2018

PARTIDA No. 7

Switch de última generación

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	109,157.33
2	INITEL, S.A. DE C.V.	110,775.17
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	446,898.12

PARTIDA No. 8

Antena de última generación con antenas integradas

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	INITEL, S.A. DE C.V.	37,423.86

PARTIDA No. 9

5 Antenas de última generación integradas

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	INITEL, S.A. DE C.V.	19,639.94

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON CARGO AL PFCE 2018

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplan todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más hayan tenido errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se consideró para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías

3. PROPUESTAS DESECHADAS

No hubo propuestas desechadas.

4. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

No hay partidas declaradas desiertas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON CARGO AL PFCE 2018

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugiere que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018**, sea de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 7	\$ 437,689.58
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	6	\$ 40,806.48
INITEL, S.A. DE C.V.	8 y 9	\$ 126,688.30

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se adjudica en esta licitación la cantidad de \$ 605,184.36 (Seiscientos cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 36/100 M.N.)

Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2018.


LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA | Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje

CUCSH/SA/CTA/765/2018

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Secretario Administrativo
P r e s e n t e

Attn. Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutiérrez
Coordinadora de Servicios Generales

Por medio de la presente además de enviarle un cordial saludo, aprovecho para hacerle llegar el documento que contiene los resultados del **Análisis Técnico**, en relación al procedimiento LI-004-CUCSH-2018, comunico a usted los resultados del análisis técnico de las propuestas.

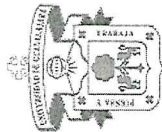
Se anexa al presente el Análisis Técnico contenido en 2 páginas con los resultados obtenidos.

Donde se observa que todos los proveedores sí cumplen con lo solicitado en bases, excepto en la partida 4 donde la empresa Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V oferta un equipo diferente a lo solicitado en bases.

Sin más por el momento agradezco la atención que brinde al presente y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 17 de julio de 2018.


CUCSH
COORDINACIÓN DE
TECNOLOGÍAS
PARA EL APRENDIZAJE
I.S.C. Héctor Aceves Shimizu y Lopez
Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje
del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA | Coordinación de Tecnologías para el
Aprendizaje

Análisis Técnico LI-004-CUCSH-2018

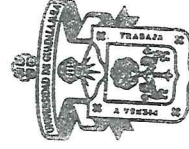
Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
1	Equipo de Cómputo con Procesador Intel core i7 Septima Generación	Si cumple	No cotiza	Si cumple

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
2	Equipo de Cómputo con Procesador Intel core i7 Septima Generación	Si cumple	No cotiza	Si cumple

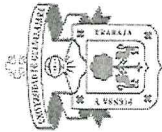
Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
3	No Break APC 600 va nema 5-15 r	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
4	UPS APC 1500 Smart para rack	Si cumple	Si cumple	No cumple

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
5	software de Analisis de datos Atlas TI version académico	No cotiza	No cotiza	No cotiza



CUCSH
COORDINACIÓN
TECNOLOGÍAS
PARA EL APRENDIZAJE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA | Coordinación de Tecnologías para el
Aprendizaje

Análisis Técnico LI-004-CUCSH-2018

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
6	software de diseño y animación Adobe Creative Suite version académico	Si cumple	No cotiza	Si cumple

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
7	Switch de ultima generacion	No cotiza	Si cumple	Si cumple

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
8	Antena de ultima generacion, antenas integradas	No cotiza	Si cumple	No cotiza

Proveedores				
PARTIDA	Descripción	Compucad, S.A. de C.V.	Intel S.A de C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
9	Antena de ultima geberacion, antenas integradas	No cotiza	Si cumple	No cotiza



CUCSH
COORDINACIÓN DE
TECNOLOGÍAS
PARA EL APRENDIZAJE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN	LI-CUCSH-004-2018
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 19 de julio del 2018, se reunieron en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, se reunieron los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCSH, para emitir el siguiente fallo.

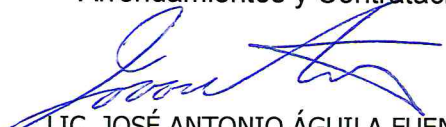
El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, hizo saber que la adjudicación por licitación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON CARGO AL PFCE 2018**, corresponde a la:

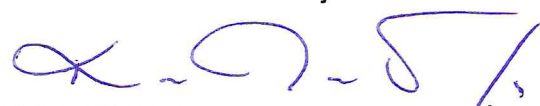
Empresa: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

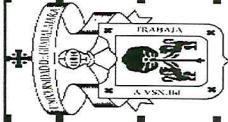
Por las Partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 7

Por un monto total de: \$ 437,689.58 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 58/100 M.N.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

LICITACIÓN-CUCSH-004-2018

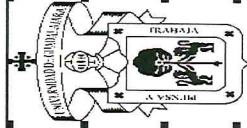
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	14	Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel core i7 7700 de séptima generación, con sistema operativo Windows 10pro. tipo SFF. con disco duro de 500gb, 8gb en memoria RAM, con dispositivo de lectura óptico DVD, salidas de vídeo VGA incluye mouse teclado y monitor de 23.8" ~ 24" (de la misma marca del CPU), cuenta con 3 años de garantía, la marca debe ser miembro del DMTF, y contar con ISO, NOM	218,398.32	239,554.00	262,724.00
		TOTAL	218,398.32	222,443.00	243,958.00
		I.V.A	34,943.73	35,590.88	39,033.28
		TOTAL	253,342.05	258,033.88	282,991.28

K-07-81

MTRA. KARLA A. PLANTER PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

licitación-cucsh-004-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2	1	Equipo de cómputo de escritorio con procesador Intel core i7 de última generación, con sistema operativo Windows 10 pro. tipo SFF. con disco duro de 1Tb, 16gb en memoria RAM, con dispositivo de lectura óptico DVD, salidas de vídeo 1 VGA, HDMI incluye mouse teclado y monitor de 24 " (de la misma marca del CPU), cuenta con 3 años de garantía la marca debe ser miembro del DMTF, y contar con ISO, NOM	16,930.98	18,590.00	21,235.00
		TOTAL	16,930.98	18,590.00	21,235.00
		I.V.A	2,708.96	2,974.40	3,397.60
		TOTAL	19,639.94	21,564.40	24,632.60

KARLA A. PLANTER PÉREZ.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

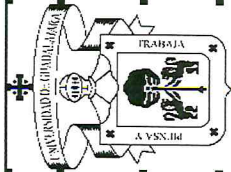
LICITACIÓN-CUCSH-004-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	INITEL, S.A. DE C.V.
3	11	No break APC 600va 4 nema 5-15r	11,514.58	11,572.00	13,156.00	15,062.41
TOTAL			11,514.58	11,572.00	13,156.00	15,062.41
I.V.A			1,842.33	1,851.52	2,104.96	2,409.99
TOTAL			13,356.91	13,423.52	15,260.96	17,472.40

MTRA. KARLA A. PLANTER PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

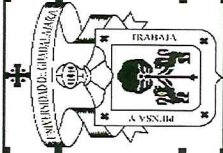
LICITACIÓN-CUCSH-004-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	INITEL, S.A. DE C.V.
4	1	UPS APC 1500 Smart para Rack	12,228.58	13,546.00	14,749.00
		TOTAL	12,228.58	13,546.00	14,749.00
		I.V.A	1,956.57	2,167.36	2,359.84
		TOTAL	14,185.15	15,713.36	17,108.84

MTRA. KARLA A. PLANTER PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

LICITACIÓN-CUCSH-004-2018

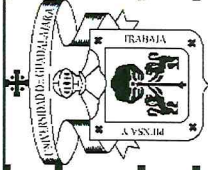
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.
5	2	Software de análisis de datos Atlas Ti versión Académico	24,145.00
		TOTAL	24,145.00
		I.V.A	3,863.20
		TOTAL	28,008.20

X-00-051

MTRA. KARLA A. PLANTER PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018

LICITACIÓN-CUCSH-004-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DEC.V.	INITEL, S.A. DE C.V.	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
7	1	Switch de última generación apilable con desempeño mínimo de 336 Gbps y 250 Mbps con arquitectura no bloqueable, aun cuando todas las interfaces estén transfiriendo paquetes a su máxima velocidad. Debe incluir • 4 puertos SFP+ (no combo) • 48 puertos 10/100/1000 BASE-T • 2 puertos 40G QSFP+ . El equipo deberá soportar el siguiente tipo de interfaces: • Gigabit Ethernet: SX, LX, BX, 1000BASE-T en formato SFP • 10 Gigabit Ethernet: SR, LR y ER en formato SFP+, así como solución de cables de cobre preensamblados en cobre o Twinax. Soportar el estándar IEEE 802.3az. Deberá contar con un slot para soportar puertos adicionales de 10G o 40G	94,101.15	95,495.84	385,257.00
		TOTAL	94,101.15	95,495.84	385,257.00
		I.V.A	15,056.18	15,279.33	61,641.12
		TOTAL	109,157.33	110,775.17	446,898.12

Karla A. Planter Pérez

MTRA. KARLA A. PLANTER PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH.

Lic. José Antonio Águila Fuentes

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES DEL CUCSH

Guadalajara, Jal., 19 de Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Libra Sistemas S.A. de C.V.
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 276 de fecha 23 de febrero de 1998, ante la fe del Lic. Emilio Gómez Pérez, Notario Público Titular número 63 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderado	Representante	Ing. Josué Fernando Rosales Aguilar
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	21
		Clave Patronal I.M.S.S.	22
		Domicilio	

23

OBJETO E IMPORTE

Denominación	"Adquisición de equipo de cómputo, con cargo al PFCE 2018"		
Clave	LI-CUCSH-004-2018	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Cantidad a pagar	\$437,689.58 Incluye I.V.A.	Partidas	1,2,3,4,5 y 7
Forma de pago (periodicidad)	Dentro de los 30 días naturales siguientes de la entrega de la totalidad de los bienes	Tipo de Recurso	☐ Estatal ☒ Federal
		Fondo	PFCE
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	06 (seis) semanas	☐ SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	☒ NO incluye instalación	

FIANZAS

☐	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad con los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	20 de agosto
LA UNIVERSIDAD			24
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Representante	
Título	Apoderado	Título	
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



171646



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

Página



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

Página



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.

Página



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



LIBRA®

Decide inteligentemente

ANEXO "A"

Propuesta Económica

GUADALAJARA JALISCO A 13 DE JULIO DEL 2018

LI- CUCSH-004-2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON CARGO AL PFCE 2018"

MTRA. KARLA ALEJANDRA PLANTER PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	14	COMPUTADORA DESKTOP DELL VOSTRO 3268 CON PROCESADOR INTEL CORE I7-7700 7A GENERACIÓN (8M CACHE, HASTA 4.2GHZ), MEMORIA RAM DE 8GB DDR4 2400MHZ (1X8GB), DISCO DURO DE 1TB (7200RPM) SATA, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL HD, UNIDAD MULTIMEDIA DVD+/-RW, WINDOWS 10 PRO 64BIT MULTILENGUAJE, WIRELESS 1707 + BLUETOOTH 4.0, TECLADO DELL USB KB216, MOUSE ÓPTICO DELL USB MS116. PUERTOS: USB 3.0(2). USB 2.0(4), HDMI(1), VGA(1), RJ-45, 3-STACK AUDIO JACKS QUE SOPORTA 5.1 DE SONIDO ENVOLVENTE, LECTOR DE TARJETAS 5 EN 1 (SD,SDHC,SDXC,MMC,MMC MONITOR DELL E2417H DE 23.8". ASPETO 16:9. RESOLUCIÓN 1920X1080 A 60 HZ. RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1 (TÍPICA). BRILLO 250 CD/M2 (TÍPICO). TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS TÍPICO (GRIS A GRIS). CONTENIDO DE LA CAJA: MONITOR, BASE, CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE DP" GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$15,599.88	\$218,398.32
			SUBTOTAL	\$218,398.32
			IVA	\$34,943.73
			TOTAL	\$253,342.05

29

31

32

30

**LIBRA®**

Decide inteligentemente

Propuesta Económica

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
2	1	COMPUTADORA DESKTOP DELL VOSTRO 3268 CON PROCESADOR INTEL CORE I7-7700 7A GENERACIÓN (8M CACHE, HASTA 4.2GHZ), MEMORIA RAM DE 16GB DDR4 2400MHZ (2X8GB), DISCO DURO DE 1TB (7200RPM) SATA, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL HD, UNIDAD MULTIMEDIA DVD+/-RW, WINDOWS 10 PRO 64BIT MULTILENGUAJE, WIRELESS 1707 + BLUETOOTH 4.0, TECLADO DELL USB KB216, MOUSE ÓPTICO DELL USB MS116. PUERTOS: USB 3.0(2). USB 2.0(4), HDMI(1), VGA(1), RJ-45, 3-STACK AUDIO JACKS QUE SOPORTA 5.1 DE SONIDO ENVOLVENTE, LECTOR DE TARJETAS 5 EN 1 (SD,SDHC,SDXC,MMC,MMC+), MONITOR DELL E2417H DE 23.8". ASPETO 16:9. RESOLUCIÓN 1920X1080 A 60 HZ. RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1 (TÍPICA). BRILLO 250 CD/M2 (TÍPICO). TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS TÍPICO (GRIS A GRIS). CONTENIDO DE LA CAJA: MONITOR, BASE, CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE DP" GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$16,930.98	\$16,930.98
SUBTOTAL				\$16,930.98
IVA				\$2,708.96
TOTAL				\$19,639.94

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
3	11	NO BREAK APC BACK-UPS 600VA, 120V 4NEMAS 7 MIN GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$1,046.78	\$11,514.58
SUBTOTAL				\$11,514.58
IVA				\$1,842.33
TOTAL				\$13,356.91

35

36



Distribuidor Autorizado



Distribuidor Autorizado



Distribuidor Autorizado



Distribuidor Autorizado

33

34

**LIBRA®**

Decide inteligentemente

Propuesta Económica

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
4	1	NO BREAK APC SMART-UPS SMT 1500VA LCD RM 120V GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$12,228.58	\$12,228.58
			SUBTOTAL	\$12,228.58
			IVA	\$1,956.57
			TOTAL	\$14,185.15

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
5	2	LICENCIA EDUCATIVA DE ATLAS.TI PARA UN SOLO USUARIO (PC + MAC) DURACION DE LICENCIA: PERPETUA TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$12,072.50	\$24,145.00
			SUBTOTAL	\$24,145.00
			IVA	\$3,863.20
			TOTAL	\$28,008.20

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
6	3	CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS - TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW - EDUCATION DEVICE LICENSE DURACION DE LICENCIA: 2 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DIAS HABILES	\$18,787.65	\$56,362.95
			SUBTOTAL	\$56,362.95
			IVA	\$9,018.07
			TOTAL	\$65,381.02

39

37



Distribuidor Autorizado



Distribuidor y Servicio Técnico Autorizado

PSG Comercial
Venta y ServicioGobierno del Estado de México
Banco de México

**LIBRA®****Propuesta Económica**

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
7	1	48-PORT 1 GBE SWITCH BUNDLE INCLUDES 4X10G SFP+ UPLINKS, 2X40G QSFP+ UPLINKS/STACKING, 1X250W AC POWER SUPPLY AND ONE FAN, FRONT TO BACK AIRFLOW GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 6 SEMANAS	\$94,101.15	\$94,101.15
			SUBTOTAL	\$94,101.15
			IVA	\$15,056.18
			TOTAL	\$109,157.33

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
8	1	antena de ultima generacion con antenas integradas, 2 radios, mimo 11ac y 11n 4x4 , minimo desempeño en 2.4GHZ. 800mbps, minimo desempeño en 5ghz. 1.73gpbs, usuarios simultaneos 240/480 por AP, 2 puertos 10/100/1000 compatibilidad 100% con controladora ws-5210, 100% administable con SW netsight, contar con proteccion plenum rated (UL 2043)	NO COTIZO	NO COTIZO

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
9	2	antena de ultima generacion con antenas integradas, 2 radios, mimo 11ac y 11n 3X3 , minimo desempeño en 2.4GHZ a 1.3gpbs, minimo desempeño en 5ghz. 1.75gpbs, usuarios simultaneos 312 por AP, 2 puertos 10/100/1000 compatibilidad 100% con controladora ws-5210, 100% administable con SW netsight, contar con proteccion plenum rated (UL 2043)	NO COTIZO	NO COTIZO

TOTAL DE PARTIDAS \$ 503,070.60**CANTIDAD CON LETRA (QUINIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS 60/100)**

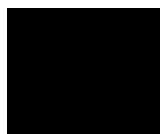
CONDICIONES COMERCIALES:

CREDITPO 30 DIAS NATURALES

GARANTÍAS: SE ESPECIFICA EN CADA PARTIDA

SE ESPECIFICA TIEMPOS DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN CADA PARTIDA

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HABILES

43

Distribuidor Autorizado



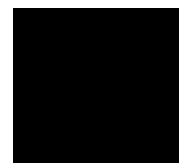
Especialistas en Servicio Técnico Autorizado



PSG Commercial Big Business



GlobeCommerce

42**41**



LIBRA®

Decide inteligentemente

45

Propuesta Económica

ATE

ING. JOSUE FERNANDEZ GUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V

46



Distribuidor
Autorizado



Distribuidor
Autorizado



PSG Comercial
Distribuidor
Autorizado



Government
Distribuidor
Autorizado

40-Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
41-43- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
44-Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
45-47- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
48-Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.